



**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**  
**Comisión de Crédito**  
**XXXII Sesión**  
**08 de Julio de 2019**

**ACTA**

Siendo las 16:00 horas del día 08 de Julio del año 2019, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **XXXII Sesión** de la Comisión de Crédito del año 2019. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la XXXII Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2019, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2019, aprobada en la IV Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 11 de abril de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S CRCA 01 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

<b>Puesto Estructura organizacional anterior</b>	<b>Función</b>	<b>Puesto Estructura organizacional actual</b>
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.	Presidente	Director General
Coordinador de Calidad de Activos	Secretario	Coordinador de Origenación
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Director Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Director de Administración y Finanzas
Director de Financiamiento	Vocal	Director de Financiamiento y Riesgos
Director de Riesgos y Cumplimiento	Vocal	Contralor Interno
Director de Promoción Sectorial	Vocal	Director de Promoción Sectorial
Coordinador de Recuperación Administrativa	Vocal	Coordinador de Monitoreo

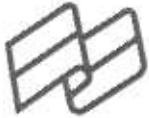
**FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA**

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

**I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**

A continuación la Secretaria de la Comisión, Paola Sánchez, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

- I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**
- II. EXCEPCIONES PARA CREDITOS DEL PROGRAMA AVANZA.**
- III. NOTIFICACION DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA EMPRESA (ACREDITADA POR EL PROGRAMA CONSOLIDA EL 21 DE MAYO DE 2019).**



- IV. **PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE GARANTIA HIPOTECARIA DE LA EMPRESA**
- V. **ACUERDOS**
- VI. **CIERRE DE SESIÓN**

Por unanimidad **SE APRUEBA** la orden del día, sin existir algún tema adicional.

## II. EXCEPCIONES PARA CREDITOS DEL PROGRAMA AVANZA.

### PROYECTO AVANZA 76139

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a César Hernán Reyes Orozco, Director de la Academia Fojal, a fin de que dé inicio con la exposición del primer punto de la orden del día.

César Reyes menciona que el proyecto Avanza 76139 a nombre de \_\_\_\_\_ presenta las siguientes características:

- Actividad: Mini super
- Sector: Comercio
- Ubicación: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
- Monto solicitado: \$ 399,237.00
- Destino: Capital de Trabajo, Equipamiento y Reembolso de inversión realizada en infraestructura.
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Avanza, sin embargo el resultado de la evaluación paramétrica no resultó aprobatoria únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que el domicilio particular y del negocio del solicitante se ubica en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, catalogado en Bloque D.

El expediente no contiene el formato de Pre-autorización positiva. Agrega que el reporte de buró de crédito del solicitante arroja un puntaje de BC Score Excelente de 719 puntos.

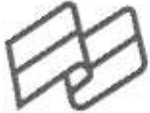
A continuación le cede la palabra a Maria Dolores Ruiz Gamboa, Ejecutivo de Promoción para que hable de más características del proyecto. Toma la palabra Dolores Ruiz señalando que la solicitante ya ha sido acreditada del Fojal con calificación Excelente de manera interna, al igual que \_\_\_\_\_ quien participa en este crédito como aval.

Así mismo cabe señalar que \_\_\_\_\_ inició con una tienda de abarrotes, pero gracias al primer financiamiento que tuvo con fojal se cambio de domicilio por expansión y crecimiento a un Mini super ubicado en \_\_\_\_\_ actualmente no tiene competencia directa ya que es el mini super más grande de la localidad. También tomó la capacitación de Fojal, con la cual nos hace mención la solicitante que fue parte importante para darle la estructura necesaria a su negocio para poder crecer y espera poder acceder a otro tipo de programa más adelante para seguir creciendo.

Se presenta contrato de apertura de cuenta ya que la cuenta es de reciente creación, por lo que se solicita se continúe con el trámite de Crédito exceptuando la Carátula del estado de cuenta.

Después de discutir varios puntos, entre ellos la experiencia dentro de Fojal, datos del negocio, destino del crédito y colateral, el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven a favor el otorgamiento de crédito a nombre de \_\_\_\_\_ bajo el programa Avanza, considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva y que presenta una consulta de saldos y carátula de contrato bancario en lugar de estado de cuenta bancario, por ser de reciente apertura. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.



**PROYECTO AVANZA 76143**

Prosigue César Reyes con la exposición del proyecto 76143 a nombre de \_\_\_\_\_ señalando los siguientes puntos:

- Actividad: Restaurante.
- Sector: Servicios
- Ubicación: Guadalajara, Jalisco
- Monto solicitado: \$ 498,564.00
- Destino: Equipamiento (Reembolso de inversión realizada).
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Avanza, sin embargo el resultado de la evaluación paramétrica no resultó aprobatoria únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que el domicilio particular y el del negocio se ubican en el municipio de Guadalajara, Jalisco, catalogado en Bloque C.

El expediente no contiene el formato de Pre-autorización positiva.

A continuación le cede la palabra a Maria Dolores Ruiz Gamboa, Ejecutivo de Promoción para que comente más características del proyecto. Toma la palabra Dolores Ruiz señalando que el solicitante es un caso de éxito ya que se acercó inicialmente a Fojal pero interesado únicamente en la capacitación, ya que inició la operación de su negocio con su capital y ahorros; el cual es un restaurante temático que se encuentra ubicado en \_\_\_\_\_ enfocado 100% a todo lo que tiene que ver con dinosaurios. El día de la visita lo observó y está muy bien diseñado el concepto. El solicitante se acercó a solicitar el crédito después de año de operación para saber si le iba a funcionar; por lo cual ahora está requiriendo el crédito para reembolso, después de haber adecuado ya dos plantas del local.

El \_\_\_\_\_ señala que gracias a la capacitación inició con su idea de negocio y actualmente el negocio está funcionando muy bien.

Vuelve a tomar la palabra César Reyes para continuar con la exposición, agregando que el reporte de buró de crédito del solicitante arroja un puntaje de BC Score Excelente de 694 puntos.

Expuesto lo anterior, el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

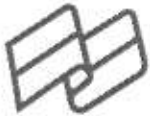
**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven el otorgamiento del crédito simple, a favor de \_\_\_\_\_ bajo el programa Avanza, considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.

**III. NOTIFICACION DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA EMPRESA  
(ACREDITADA POR EL PROGRAMA CONSOLIDA EL 21 DE MAYO DE 2019).**

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Eduardo Avelar quien menciona que a la empresa \_\_\_\_\_ se le otorgó un crédito por el programa Consolida el 21 de mayo del 2019, el cual se autorizó incluyendo el saldo de los créditos vigentes con el Fojal a ese momento. Agrega que el solicitante argumenta que en el momento de la firma del contrato se le informó por parte del área Jurídica que contaba con 90 días para realizar la comprobación del pago de los créditos a liquidar con el Fojal, sin embargo, Eduardo Avelar, no está seguro de que se le haya dado esa instrucción.

Por parte de la Dirección de Promoción Sectorial se le ha estado presionando para que liquide el crédito con Fojal ya que fue uno de los destinos del proyecto de inversión, sin embargo señala, que el solicitante el día de hoy por la mañana realizará los pagos por medio de transferencia; sin embargo por los montos no los ha podido realizar. El tema además, es hacer mención de que al estar activos los 3 créditos el monto es de \$6,943,761.00(Seis millones novecientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N), rebasando el límite del programa que es por \$5,000,000 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N).

A continuación le cede la palabra a Oiga Monico, quien manifiesta que el problema es, que el solicitante no pudo hacer la transferencia por el monto adeudado y tiene que hacer cheques para el pago, pero ya ha ido a 3 bancos y no se lo han \_\_\_\_\_



recibido porque desconoce de que forma debe elaborar los cheques. La información que le dijeron al Ejecutivo fue que el solicitante tenía que emitir los cheques a nombre de la empresa y por la parte de atrás escribir el número de prosa de cada uno de los destinos del crédito, pero no se los quisieron aceptar; ahora lo que me informan es que tiene que salir a nombre de Fojal y al reverso el número de prosa.

Continúa Eduardo Avelar señalando que este caso se trae a la Comisión para informar la situación y en caso de que la empresa no realice el pago de los créditos vigentes con el Fojal en el transcurso de esta semana, se proceda jurídicamente.

Toma la palabra Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General del Fojal señalando que se deberán aplicar las medidas de control correspondientes para que esto no vuelva a suceder, solicitando al área de Mesa de Control que nos ayude a detectar cuando existan estos casos, así como de la misma forma el área que presenta el caso, deberá aclarar que se estaría autorizado un monto superior al máximo para que se determine que resolución se tomará y de que forma se operará.

Interviene Eduardo Avelar señalando que habría 2 maneras de realizar el pago, una emitiendo el cheque a nombre de Fojal con el número de prosa en el reverso como ya se mencionó anteriormente o que realice el depósito en una cuenta concentradora y de ahí rastrear los pagos para aplicarlos.

Después de discutir varios puntos, el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven que el acreditado deberá realizar los pagos correspondientes para liquidar los créditos actuales vigentes con Fojal calculados al día 05 de Julio de 2019, a más tardar el día 12 de Julio del 2019, en caso contrario se procederá jurídicamente considerando, que por única ocasión el pago se podrá realizar a la cuenta concentradora de Bancomer del Fojal, siendo el Operador de Cartera quien aplique las notas de crédito correspondientes a cada una de las prosas y que en caso de resultar monto a favor por las fechas en que se realice el pago, este se aplicará al nuevo crédito vigente.

#### IV. PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA DE LA EMPRESA

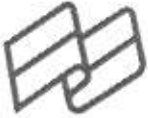
El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Eduardo Avelar a fin de que comente este tema. Comienza explicando que se acercó a Fojal el Representante Legal de la empresa del proyecto con número de Contrato AVA-76532 aperturado el 14 de diciembre del 2018 y con fecha de termino el 21 de Diciembre del 2023, con saldo a la fecha de hoy de \$1,228,179.00 (Un millón doscientos veintiocho mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 M.N) para solicitar cambio de garantía, actualmente la garantía gravada por Fojal, es una casa ubicada en el Fraccionamiento Valle Imperial con un valor de \$1,927,970.00 (Un millón novecientos veintisiete mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N) y que su deseo es liberarla dado que ya la vendió, por lo que le urge realizar la sustitución, sin embargo, cabe mencionar que no se muestra evidencia de que haya sido así.

Continúa Eduardo Avelar mencionando que la nueva garantía propuesta es un terreno rústico que se encuentra en con 10,079.72 m<sup>2</sup> con un valor avalúo de \$15,833,489.00 (Quince millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N) con fecha del 23 de Mayo de 2019, agrega que es importante señalar que la opinión jurídica menciona que el valor avalúo está en exceso sobre la deuda, sin embargo tienen en proceso de integración en la Dirección de Promoción Sectorial, 2 créditos a nombre de dos personas morales quienes pretenden utilizar la misma garantía.

Después de discutir varios puntos, respecto al otorgamiento del primer crédito, la fecha y monto de la reestructura del mismo y su comportamiento de pagos con Fojal, el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven rechazar la propuesta de sustitución de garantía hipotecaria de la empresa





## V. ACUERDOS

**C.C. 08/07/2019-01.-** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento de los créditos solicitados a través de la solicitud 76139 correspondiente al programa Avanza, a nombre de [redacted] por un monto total de \$399,237.00 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N), de los cuales de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 12 meses y \$199,237.00 (Ciento noventa y nueve mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N) a un plazo de 48 meses, considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva; y que presenta una consulta de saldos y carátula de contrato bancario en lugar de estado de cuenta bancario, por ser de reciente apertura. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.


**C.C. 08/07/2019-02.-** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento de los créditos solicitados a través de la solicitud 76143 correspondiente al programa Avanza, a nombre de [redacted] por un monto total de \$498,564 (Cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 48 meses, considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.


**C.C. 08/07/2019-03.-** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD que el acreditado [redacted] deberá realizar los pagos correspondientes para liquidar los créditos actuales vigentes con Fojal calculados al día 05 de Julio de 2019 ( CON61264.02 con un monto de \$45,885.49 y CON74068 con un monto de \$2,068,220.00) a más tardar el día 12 de Julio del 2019, en caso contrario se procederá jurídicamente, considerando que por única ocasión el pago se podrá realizar a la cuenta concentradora de Bancomer del Fojal, siendo el Operador de Cartera quien aplique las notas de crédito correspondientes a cada una de las prosas y que en caso de resultar monto a favor por las fechas en que se realice el pago, este se aplicará al nuevo crédito vigente.

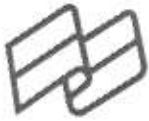
**C.C. 08/07/2019-04.-** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD rechazar la propuesta de sustitución de la garantía hipotecaria de la empresa [redacted]

## CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 16:46 horas del día 08 de Julio del año 2019, se da por concluida la XXXII Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

  
\_\_\_\_\_  
**Héctor Anibal Vélez Chong**  
Director General  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Paola Sánchez Pérez**  
Coordinador de Origenación  
Secretario



**Paulina Espinoza Cañedo**  
Director Jurídico  
Vocal

**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Coordinador de Monitoreo  
Vocal

**Fátima Alejandra Iniguez Zermeño**  
Encargado de Despacho de la Contraloría Interna  
Vocal

**Merlin Grisell Madrid Arzapalo**  
Director de Administración y Finanzas  
Vocal

**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Director de Promoción Sectorial  
Vocal

**José Enrique Alcalá González**  
Ejecutivo de Evaluación  
Invitado

**César Hernán Reyes Orozco**  
Director de Academia Fojal  
Invitado

**Olga Sulema Mónico Jiménez**  
Ejecutivo de Promoción Sectorial  
Invitado

**María Dolores Ruiz Gamboa**  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado